



PERU

GOBIERNO REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN- HUÁNUCO

UGEL - LEONCIO PRADO

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

DIRECTIVA N° 013 - 2017-GR-HCO/DRE-HUANUCO/UE.302-LP/JAGP/-II.EE

NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL DESFILE ESCOLAR, INSTITUCIONAL Y CÍVICO MILITAR CON MOTIVO DEL 79° ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE TINGO MARIA.



I. FINALIDAD:

Establecer Normas y procedimientos para la organización, ejecución y evaluación del Desfile Cívico Escolar 2017 en conmemoración al 79° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Tingo María.



OBJETIVOS;

- Conmemorar el 79° Aniversario de la fundación de la Ciudad de Tingo María.
- Incentivar en los estudiantes y la colectividad, la expresión de valores cívicos y la identificación con su ciudad.
- Afianzar su sentimiento cívico y patriótico, así como el amor y el respeto por los símbolos patrios.



III. BASE LEGAL

- 3.1 Constitución Política del Perú.
- 3.2 Ley General de Educación N° 28044 y sus reglamentos.
- 3.3 Ley de la Reforma Magisterial N° 29944.
- 3.4 D.L. N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación y su Modificatoria Ley N° 26510.
- 3.5 Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Modificada por las Leyes N° 98961, N° 28968, N° 29053 y N° 29739.
- 3.6 D.S. N° 013-2004-ED, que aprueba el Reglamento de Educación Básica Regular.
- 3.7 D.S. N° 015-2004-ED, que aprueba el Reglamento de Educación Básica Alternativa.
- 3.8 D.S. N° 022-2004-ED, que aprueba el Reglamento de Educación Técnico-Productiva.
- 3.9 Resolución Viceministerial N° 0022-2007-ED, aprueba las "Normas para la Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los Estudiantes de las Instituciones y Programas de la Educación Básica".
- 3.10 Directiva N° 12-2017-GR-HCO/DRE/DGP-EE.II./ICH. "Orientaciones para la Implementación, Organización y Ejecución de las Actividades en el Marco de la Identidad Cultural Huanuqueña en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Región Huánuco.
- 3.11 Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU: Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017.

IV. ALCANCES

- 4.1 Policía Nacional del Perú - Tingo María.
- 4.2 Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Leoncio Prado.
- 4.3 Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, Municipalidades Distritales, Centros Poblados, Anexos y Caseríos del ámbito de la UGEL Leoncio Prado.
- 4.4 Ejército Peruano.
- 4.5 Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico- Productiva Públicas y Privadas.
- 4.6 Instituciones Educativas de Educación Superior No Universitaria y Universitaria Públicas y Privadas.
- 4.7 Instituciones Públicas y Privadas de la Provincia de Leoncio Prado.



PERU

GOBIERNO REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN- HUÁNUCO

UGEL - LEONCIO PRADO

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

V. DISPOSICIONES GENERALES:

5.1 El Ministerio de Educación a través de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, organizan, ejecutan y evalúan el desarrollo del desfile Cívico Escolar 2017, con motivo del 79° Aniversario de la fundación de la Ciudad de Tingo María.

5.2 Los directores(as) de las Instituciones Educativas del ámbito de la Provincia de Leoncio Prado, participaran en las actividades cívicas.

5.3 Cronograma de actividades cívicas.

5.3.1 Del 06 al 16 de Octubre del 2017:

• **ENSAYO GENERAL** el día miércoles 11 Octubre a horas 3:00 pm en la plaza de armas de la ciudad (Sólo escoltas de las II.EE.) estará a cargo de un miembro del Ejército Peruano.

a) El **DESFILE CÍVICO ESCOLAR** en la ciudad de Tingo María se llevará a cabo el **día Sábado 14 de Octubre** a las 8:30 de la mañana, con la participación de todas las Instituciones Educativas.

CONCENTRACIÓN: Plaza de Armas, frontis de la Oficina del Ministerio de Agricultura. (Escoltas) de 7.30 hasta 8.00 de la mañana, fin del emplazamiento.

INICIO DEL DESFILE: Desde el Jr. San Alejandro, **SIGUE:** Av. Raimondi Cuadra. 06

CULMINACION DEL DESFILE: Av. Raimondi Cuadra. 03.

b) El **DESFILE CÍVICO INSTITUCIONAL Y MILITAR** se llevará a cabo el **día Domingo 15 octubre a horas 9.30** de la mañana, con la participación de las universidades, instituciones representativas de la provincia, organizaciones de base, Policía Nacional y Ejército Peruano.

CONCENTRACIÓN: Plaza de Armas, frontis de la Oficina del Ministerio de Agricultura, desde las 7.30 am hasta 8.00 am, fin del emplazamiento.

INICIO DEL DESFILE: Desde el Jr. San Alejandro, **SIGUE:** Av. Raimondi Cdra. 06

CULMINACION DEL DESFILE: Av. Raimondi Cuadra. 03.

Misa de TEDEUM se llevará a cabo el **día 15 de octubre a las 7:00 de la mañana** en la Iglesia Santa Teresita del Niño Jesús, con la participación de todas las Autoridades Invitadas.

SESION SOLEMNE se llevará a cabo el **día 15 octubre a horas 12.00 del día, culminado el desfile**, en el Auditorium de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado con la participación de todas las Autoridades Invitadas.

VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

6.1 El orden de la ceremonia, será de la siguiente manera:

- Honores a la autoridad política de mayor jerarquía (Subprefectura de la Provincia).
- Izamiento del Pabellón Nacional. Entonando la Marcha de Bandera.
- Himno Nacional (cantado a viva voz).
- Izamiento de la Bandera de la Paz.
- Izamiento de La Bandera de Tingo María
- Himno de Tingo María.
- Disloque del desfile cívico escolar.





PERU

GOBIERNO
REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN- HUANUCO

UGEL - LEONCIO
PRADO

ÁREA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

6.2 El maestro de ceremonia para el Desfile Cívico Escolar será designado por la autoridad edil correspondiente; y los mensajes que imparta serán breves, y relacionadas con la fecha conmemorativa, destacando la identidad de la ciudad, el espíritu cívico patriótico, la conciencia histórica y revalorando nuestra identidad local.

6.3 **ESTADO MAYOR.-** Estará integrado solamente por (04) escolares para el día 14 de octubre 2017 y el día 15 de Octubre el Estado Mayor estará integrado por (2) miembros del Ejército Peruano, (1) PNP, El Mayor de E.P. será el jefe de Línea.

6.3.1 El Estado Mayor estará integrado por cuatro alumnos de las siguientes Instituciones Educativas:

Dos alumnos de las Instituciones Educativas de nivel Secundario más antiguas de la ciudad, dos alumnos de las Instituciones Educativas de Nivel Secundario, que hayan obtenido los mayores méritos en los últimos cinco años.

6.3.2 Los alumnos seleccionados, serán preparados por el Ejército Peruano y la Policía Nacional, para este efecto las Instituciones Educativas, seleccionadas conforme a los puntos 6.3.1, serán invitadas para acreditar como máximo a cuatro alumnos ante el Ejército Peruano, de ellos será seleccionado uno por cada Institución Educativa, para integrar el Estado Mayor Escolar.

6.3.3 Los alumnos seleccionados por cada Institución Educativa serán acreditados ante el Ejército Peruano y la Policía Nacional, quince días antes del desfile escolar.

6.4 **UBICACIÓN Y ORGANIZACIÓN.** Se ubicaran las escoltas de las Instituciones Educativas participantes en la Plaza de Armas a partir de las 7:30 am. hasta las 8:00 am. fin de emplazamiento.

6.5 **HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL.** Al momento de rendir honores a la bandera, los brigadieres pondrán especial cuidado en el saludo y se mantendrán en posición de atención, al entonar el Himno Nacional. Queda terminantemente **PROHIBIDO** que **los integrantes de las escoltas**, de las Instituciones Educativas Públicas - Privadas y Organizaciones Civiles efectúen el **saludo militar para rendir honores a la Bandera e Himno Nacional.**

6.6 DESFILE.

6.6.1 El desfile Cívico Escolar en los estudiantes deberá caracterizarse por una buena **presentación, puntualidad, disciplina y marcialidad.**

6.6.2 El desfile se realizará en la Avenida Raimondi de norte a sur. El estrado Oficial estará ubicado en la intersección del **Jirón Lamas y la Avenida Raimondi.**

6.6.3 En salvaguarda de la integridad física de los alumnos menores, se establece la participación de las Instituciones Educativas, según el orden y conformación siguiente:





“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



NOTA IMPORTANTE: SOLAMENTE UN BATALLÓN DE 3X9 POR INSTITUCIÓN.

- 6.6.4 La distancia dentro de la sección entre alumno-alumno será de brazo y medio.
- 6.6.5 Entre institución a institución debe haber una distancia de 10 m.
- 6.6.6 Todos los participantes del desfile escolar llevarán a la altura del pecho izquierdo la insignia de su institución, las otras instituciones si lo tuvieran igual.
- 6.6.6 La cadencia será de 90 pasos minuto.
- 6.6.7 Las escoltas no portarán armas de fuego, espada, bastones o similares. La marcha de la escolta deberá ser el mismo que suele usar el Ejército Peruano, con la cadencia de 90 pasos por minuto, **está prohibido realizar movimientos, gestos y saludos con el Pabellón Nacional.**
- 6.6.8 Las II.EE. que incumplan la mencionada directiva para el presente desfile serán descalificadas automáticamente.



PERU

GOBIERNO REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - HUANUCO

UGEL - LEONCIO PRADO

AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

6.7 LOS PASOS Y SALUDOS A EMPLEARSE DURANTE LA MARCHA

6.7.1 PASO REDOBLADO

- Estando en la posición de atención, para emprender la marcha al paso redoblado, se comanda **¡de frente!...¡marchen!**
- A la voz de **¡marchen!** Sacar la pierna izquierda, estirándola normalmente hacia delante, acentuando el pie con energía.
- Continuar la marcha dando a los brazos un movimiento de oscilación natural a los costados del cuerpo y manteniendo la cabeza erguida.

6.7.2 PASO DE DESFILE

- Al desplazarse frente a la tribuna oficial, para tomar el paso de desfile, las voces de mando son: **¡paso de desfile!...marchen!**
- A la voz de **¡marchen!**, se adoptará el paso de desfile a la altura de la rodilla, para el paso redoblado, y a la altura de la cadera para el paso de desfile, sacando sucesivamente las piernas tendidas al frente y acentuando en la totalidad la planta de los pies en tierra con suma energía.
- El cuerpo y la cabeza erguidos, los brazos oscilan paralelamente y las palmas son Estiradas hacia adentro.
- Cada brazo acompaña el movimiento de la pierna opuesta hasta la altura del hombro del compañero que le antecede
- Los varones adoptarán paso de desfile, las mujeres continuarán con paso redoblado.

6.8. SALUDO

El brigadier general y los brigadieres auxiliares saludaran, simultáneamente, en tres tiempos, al llegar a la marca colocada antes del estrado oficial, donde se iniciará el paso del desfile y terminaran el saludo, en dos tiempos, al concluir el paso de desfile.

MARCHAS OFICIALES QUE SE DEBEN TOCAR

Durante el desfile, las bandas de música o de guerra solo tocarán las marchas oficiales siguientes: "Estado Mayor", "Zarumilla", "Los Peruanos Pasan", "Los Héroes del Cenepa", "Tacna", "La Marcha de Uchumayo", "Ciudad Blanca", "Cóndor Pasa" y/o "Túpac Amaru", cumpliendo con la cadencia de 90 pasos por minuto.

VII. DE LOS PREMIOS:

7.1.1. DESFILE CÍVICO ESCOLAR:

La Comisión Organizadora de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO estimulará la participación de las Instituciones Educativas de EBR, CEBA, CETPRO, INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS Y UNIVERSIDADES que resulten ganadores, tomando en cuenta los siguientes criterios: Puntualidad (7:30 a 8:00am.), Presentación (Sólo se evaluará, camisa, pantalón o falda, insignia., **Varones:** corte de cabello, **Mujeres:** Trenza China), Marcialidad y Formación (Esquema).



PERU

GOBIERNO
REGIONAL

DIRECCION REGIONAL DE
EDUCACION - HUANUCO

UGEL - LEONCIO
PRADO

AREA DE GESTION
PEDAGOGICA

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

7.1.2. PUNTAJE SOBRE CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Puntualidad Puntaje único 02 puntos
- Presentación De 01 hasta 05 puntos
- Marcialidad De 01 hasta 07 puntos
- Formación (Esquema) De 01 hasta 06 puntos.



7.1.3. NIVELES E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

DIA 14 DE OCTUBRE 2017

NIVEL INICIAL:

1º Puesto: Un gallardete.

NIVEL PRIMARIA:

1º Puesto: Un gallardete.

NIVEL SECUNDARIA:

1º Puesto: Un gallardete.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ZONA RURAL.

Ganador único: Un gallardete.

CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA. (CEBA)

Ganador único: Un gallardete.

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA (CETPRO)

Ganador único: Un gallardete.

DIA 15 DE OCTUBRE 2017

INSTITUTO SUPERIORES TECNOLÓGICOS

Ganador único: Un gallardete.

UNIVERSIDADES

Ganador único: Un gallardete.

INSTITUCIONAL

GANADOR único: Un gallardete.





“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

VIII DE LOS JURADOS:

8.1. **DESFILE CÍVICO ESCOLAR:** Los miembros del jurado calificador serán: 1 Oficial de la PNP, Oficial del EP, 1 Representante de la UGEL, 1 Representante de la Municipalidad.

- 8.1.1. El Oficial de la PNP evaluara el criterio de la Formación.
- 8.1.2. El Oficial del EP evaluará el criterio de Marcialidad.
- 8.1.3. El Representante de la UGEL evaluará el criterio de Puntualidad.
- 8.1.4. El Representante de la Municipalidad evaluara el criterio de Presentación.
- 8.1.5. **En Calificación se tendrá en cuenta la participación de:**
 - a) Escolta de la Institución Educativa.
 - b) Estado Mayor de la I.E.
 - c) **UN SOLO BATALLÓN DE ALUMNOS. (3X9).**
 - d) Personal Administrativo y Docentes. (OPCIONAL)

8.2. **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

8.2.1. La participación de alumnos, docentes y/o administrativos debe ser sin afectar las horas efectivas de clases del proceso de recuperación, bajo responsabilidad administrativa.

- 8.2.2. El Director de la UGEL y la autoridad Local establecerá las coordinaciones con las autoridades políticas, policiales, militares y sociedad civil de su ámbito jurisdiccional a fin de garantizar la realización del desfile Escolar 2017, por el 79° Aniversario de la fundación de Tingo María.
- 8.2.3. Los directores de las instituciones educativas presentarán la Reseña Histórica de forma breve en la UGEL, las demás instituciones presentarán en la Municipalidad Provincial, a fin de ser leída por el maestro de ceremonia; con 72 horas de anticipación.
- 8.2.4. Se recuerda a los directores de las Instituciones Educativas que está prohibido, bajo responsabilidad, perder horas de clase en ensayo para desfiles escolares tanto dentro como fuera del ámbito escolar. Ello lo deben hacer fuera de sus horas de clases
- 8.2.5. El Director de la UGEL Leoncio Prado tomará las medidas más convenientes para garantizar el cumplimiento de la presente directiva. Los aspectos no contemplados en la presente directiva serán resueltos por la comisión técnica de la UGEL.

Tingo María, 18 de Septiembre del 2017.



PROF. JESUS PASCUAL BARRUETA TARAZONA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LEONCIO PRADO



PERU

GOBIERNO REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN- HUÁNUCO

UGEL - LEONCIO PRADO

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ANEXO 01

PARA VARONES PASO DE DESFILE



PASO REDOBLADO





“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

PARA DAMAS
PASO REDOBLADO





PERU

GOBIERNO
REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN - HUÁNUCO

UGEL - LEONCIO
PRADO

ÁREA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ANEXO Nº 01



ORDEN DE UBICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL DESFILE CÍVICO ESCOLAR (14-10-17)

Unidad de Gestión Educativa Local Leoncio Prado.



NIVEL INICIAL

1. I.E.I. Internacional Elim
2. I.E.I. Los Franciscanitos
3. I.E.I. Divino Niño Jesús
4. I.E.I. Galileo Galilei
5. I.E.I. San Ignacio de Loyola
6. I.E.I. Ciencias
7. I.E.I. Nazaret
8. I.E.I. Las Abejitas
9. I.E.I. Amazonas
10. I.E.I. 1° de Julio
11. I.E.I. Los Laureles
12. I.E.I. Las Palmeritas
13. I.E.I. 120 Bella Durmiente
14. I.E.I. N° 250 Brisas del Huallaga
15. I.E.I. Mariano Bonin
16. I.E.I. Ricardo Palma Soriano
17. I.E.I. Leoncio Prado Gutiérrez
18. I.E.I. 087
19. I.E.I. 018
20. I.E.I. 017
21. I.E.I. Generalísimo José de San Martín.
22. I.E.I. Jesús Sabiduría
23. I.E.I. Virgen de Guadalupe.
24. I.E.I. Adrián Lofsted.





PERU

GOBIERNO
REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN - HUÁNUCO

UGEL - LEONCIO
PRADO

ÁREA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



NIVEL PRIMARIA (II.EE. ÚNICAMENTE DEL NIVEL PRIMARIA)

1. I.E. Sagrado Corazón de Jesús
2. I.E.P. Nazaret
3. I.E.P. Abejitas
4. I.E. N° 32505 Afilador
5. I.E. N° 32865 Sven Erickson
6. I.N. N° 32792 Picuroyacu Bajo
7. I.E. N° 33032 Brisas del Huallaga
8. I.E. N° 33121 "9 de Octubre"
9. I.E. N° 32556 "1 de Julio"
10. I.E. N° 32916 "Esteban Flores Llanos"
11. I.E. N° Túpac Amaru"
12. I.E. N° 32262 Leoncio Prado Gutiérrez,
13. IE "Javier Pérez de Cuellar".
14. I.E.P. Adrián Lofsted.

NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA (II.EE INTEGRADAS)

1. Internacional Elim
2. CIMAFIQ
3. Galileo Galilei
4. Los Laureles
5. San Ignacio de Loyola
6. Santiago Antúnez de Mayolo
7. Amazonas
8. Generalísimo don José de San Martín
9. Ciencias
10. Supte San Jorge
11. Cesar Vallejo
12. Sagrada Familia
13. Padre Abad
14. Ricardo Palma Soriano
15. Mariscal Ramón Castilla
16. Mariano Bonin
17. Gómez Arias Dávila

CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA. (CEBA)

1. I.E. Javier Pérez de Cuellar
2. I.E. Cristo Salvador
3. I.E.P. Galileo Galilei
4. I.E. Andrés Avelino Cáceres
5. I.E. Francisco Bolognesi
6. I.E. Amazonas
7. I.E. Padre Abad
8. I.E. Gómez Arias Dávila



PERU

GOBIERNO
REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN- HUÁNUCO

UGEL - LEONCIO
PRADO

ÁREA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA



1. CETPRO Inca Garcilaso de la Vega.
2. ALEVE Internacional.

DESFILE CÍVICO INSTITUCIONAL Y MILITAR (15-10-17)



1. Municipalidad Provincial de Leoncio Prado (Alcalde-regidores y Gerentes de Áreas de la MPLP).
2. Unidad de Gestión Educativa Local de Leoncio Prado.
3. INSTITUCIONES EDUCATIVAS GANADORES DEL DESFILE DEL 14 DE OCTUBRE 2017.
4. Subprefecturas.
5. ISTO (Tingo María)
6. SENATI
7. IESTP (Naranjillo).
8. Universidad Alas Peruanas.
9. Universidad de Huánuco.
10. Universidad Nacional Agraria de la Selva.
11. Personal Administrativo y otros de la municipalidad Provincial de Leoncio Prado.
12. Ministerio Público.
13. Poder Judicial.
14. Defensoría del Pueblo.
15. Hospital de Tingo María.
16. Red de Salud.
17. ESSALUD.
18. DEVIDA.
19. Agencia Agraria.
20. PEAH.
21. Municipalidades Distritales.
22. Colegio de Profesionales.
23. Transporte y Comunicaciones.
24. Organizaciones de Base.
25. Compañía de Bomberos.
26. Policía Nacional del Perú.
27. Ejército del Perú.

